



CURADURÍA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La **CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA** - Arquitecta **Berenice Catherine Moreno Gómez**, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, **CITA** a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que **ADVANCED TECHNOLOGIES & SOLUTIONS GROUP S.A.S**, ha(n) solicitado una licencia de **CONSTRUCCIÓN** en la modalidad de **OBRA NUEVA**, radicada con el número **68001-2-18-0454** el **30 de agosto de 2018**, sobre el(los) predio(s) No. **68001-01-04-0142-0016/17-000**, ubicado(s) en la **CALLE 105 N. 22 - PAR. MANZANA 28 - LOTES 16 Y 17** Barrio **PROVENZA**, del Municipio de Bucaramanga, para: Licencia Urbanística Clase Construcción en Modalidad Obra Nueva, para la construcción de dos (2) unidades de comercio en dos (2) pisos con códigos de uso 12 y 13 a escala zonal y un cajero automatico con código de uso 48 a escala local, que contara con un total de cinco (5) unidades de parqueadero - de los cuales uno (1) para personas con movilidad reducida -, uno (1) de motocicleta y uno (1) de bicicleta, para un Área Total Construida de cuatrocientos cuarenta y siete metros con ochenta y siete centímetros cuadrados (447,87) m², en un predio de Área de 500,00 M².. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, treinta y uno (31) de agosto de 2018



 (7) 635 2808 - 635 2809

 Calle 36 No. 22 - 16 - Bucaramanga - Colombia
Edificio Agustin Codazzi - 2° piso - Of. 201



E-mail: curaduriaurbana2bga@gmail.com
contacto@curaduria2bucaramanga.co